



INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

Pereira, 8 de septiembre de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor

Daniel Leonardo Perdomo Gamboa

Secretario de Educación Municipio de Pereira

ASUNTO: Caso docente Jairo Alberto Gómez Ruiz

Cordial saludo.

ALCALDIA DE PEREIRA

Redacción No: 42634-2016

Fecha: 09/09/2016-08:35:55

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Me permito poner a su disposición como instancia superior, la novedad que hasta la fecha se ha presentado en la Institución Educativa Jesús María Ormaza con el docente en mención y de la cual anexo seguimiento realizado desde 2014, esto en aras de buscar una solución y procurar el permanente bienestar de los estudiantes, razón de ser de las instituciones educativas.

Quiero dejar el precedente y buscar una solución para esta situación que está afectando el buen clima escolar que se ha estado viviendo en la Institución y que además se puede desencadenar con deserción de estudiantes y en el peor de los casos con una decisión fatal por parte de alguno de los estudiantes que muestran su desesperación e impotencia y de la cual no quiero hacerme responsable.

Este caso ya fue informado verbalmente a usted y se logro la visita del director de núcleo educativo 08 que además realizo visita al colegio motivado por su orden y además por queja presentada por la señora Beatriz Elena Echeverry madre de una estudiante del grado 11-a quien presento queja verbal en la Rectoría del colegio y dirección del núcleo y quien manifestó hacerlo ante usted, alcaldía y gobernación respectivamente porque se considera desesperada ante la situación y teme un desenlace no deseado si no se resuelve el caso, la señora tiene como telefono 3128027261 y de la oficina 3116844 extensión 115.

Carrera 22 bis No. 75-00. Tels. 3373046 – 3378444 Fax. 3270785 Cel. 3174298143
PEREIRA, COLOMBIA.




INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097- 8. N°. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico colegiormaza66@hotmail.com

Es de aclarar la actitud del docente luego de la visita del director de núcleo, ese día los estudiantes se quejaron que el docente no dictó la última hora de clase, ni siquiera fue al salón, esta ya había ocurrido a las dos primeras horas de clase donde les dejó un trabajo y dejó los estudiantes solos dos horas, su actitud con algunos docentes es de no hablarles.

Se ha realizado reunión de conciliación con el docente y los representantes del sindicato para remediar esta situación dentro del colegio

Agradeciendo de antemano su atención a la presente



LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO
Rector

ANEXO. 70 folios



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	09 de septiembre de 2016	Número de radicado:	42634
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO VALENCIA LIZCANO		
Descripción o asunto:	INFORMACION CASO DOCENTE	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1 CARPETA
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

